



**RESOLUCION No. 627-AD-90**

Lima, 20 de SETIEMBRE de 1989

CONSIDERANDO :

Que, vencidos los plazos otorgados por el Consejo Nacional del Deporte, no se ha celebrado la Asamblea de Bases de la Federación Peruana de Levantamiento de Pesas para elegir a los tres Representantes ante su respectivo Directorio;

Que, resulta indispensable que dicha Federación Deportiva Nacional, en su condición de Organó rector del Levantamiento de Pesas, cuente con un Organó de Gobierno conformado por el número de integrantes dispuesto por Ley,

Que, es necesario dar continuidad a la Directiva de dicha Federación - Deportiva Nacional, designando, con carácter provisional, a los miembros de su respectivo Directorio;

De conformidad con lo dispuesto por el Inc. 1) del Artículo 9. y Artículos 8. y 13. del Decreto Legislativo No. 328-Ley General del Deporte y Artículo 6. de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo No. 07-86-ED DE 13 de Marzo de 1986; y

Estando a lo acordado por el Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE:

Artículo 1ro. Designar, con carácter provisional y a partir de la fecha, a los integrantes del Directorio de la Federación Peruana de Levantamiento de Pesas, Organó que estará conformado por los cinco Dirigentes siguientes:

- PRESIDENTE : EDUARDO ROMERO ACCINELLI
- VICE-PRESIDENTE : EDUARDO PRATOLONGO ANGULO
- TESORERO : MANUEL CABRERA TORRES
- SECRETARIO : EDUARDO MAYTA QUINTANA
- VOCAL : ITALO AVILA DODERO

Artículo 2do. La Dirigencia que se designa mediante la presente Resolución ejercerá sus funciones hasta la culminación de los Juegos ODESUR y, además del cumplimiento de las obligaciones que conforme a Ley le competen, preparará la celebración de la Asamblea de Bases que se convocará durante la segunda quincena del mes de Diciembre de 1990. con el objeto de efectuar el proceso electoral de los tres Representantes ante el Directorio de la Federación Peruana de Levantamiento de Pesas.





RESOLUCION No. 627-AD-90

Lima, 20 de SETIEMBRE de 1990

//..

Artículo 3ro. La Oficina de Registro Deportivo procederá a la inscripción de los Dirigentes que se designan mediante la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese.



MICHEL AZCUETA GOROSTIZA  
Presidente del Consejo  
Nacional del Deporte

E.SCH/DEN  
RF/lmc

